



---

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

*[Versión 2.0]*



### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cptn. Byron Flores Mediavilla/ Jefe del Equipo Metodológico del GPR de la DNPC		2016/11/28
Revisado por:	Tcnl. Richard Karolys / Jefe del Dpto. de Planificación de la DNPC. Mayr. Geovanny Godoy Cueva / DIRPLAN		2016/11/28
Aprobado por:	Crnl. Hernán Patricio Carrillo Rosero/ Director de la DNPC.		2016/11/28

### CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.0	Original	2016/01/09
2.0	Se implementó los logotipos para los Servicios Estratégicos, Servicios Operativos y Servicios Ocasionales.	2016/11/28
2.0	Se incorpora el Acuerdo Ministerial 1573 en la descripción del portafolio de servicios.	2016/11/28



## DESCRIPCIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS

### Portafolio de servicios

El acuerdo ministerial 1573 expide la norma técnica de prestación de servicios y administración de procesos, de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, establece que portafolio de servicios es “la documentación de todos los servicios, sean públicos o interinstitucionales, que presta una institución encaminados a cubrir las necesidades de sus clientes. Permite gestionar el ciclo de vida completo de todos los servicios que ofrece una institución desde que éstos se encuentran en diseño o rediseño, su etapa de operación hasta el retiro”

El servicio policial ofertado a nivel de subcircuitos es, el conjunto de actividades, procesos, procedimientos y actitudes orientadas a satisfacer las necesidades de seguridad y convivencia pacífica de la ciudadanía,

Desde la perspectiva de Policía Comunitaria ha agrupado la prestación de servicios en tres:

1. Servicios Estratégicos
2. Servicios Operativos y
3. Servicios Ocasionales

Servicios con los que permitirán satisfacer los requerimientos y las necesidades de la ciudadanía y de un sector o un grupo de interés identificados.

#### **1. Servicio Estratégico.**

Para la Policía Comunitaria los servicios estratégicos es el conjunto de recursos y actividades que buscan responder a las necesidades de la ciudadanía, y/o un sector o un grupo de interés identificados. Para lo cual el servidor policial establece una planificación a corto mediano y largo plazo para desplegar los planes y programas de seguridad ciudadana (ejes transversales) y que terminan en un producto.

Los servicios estratégicos son:

- 1.1. Asamblea Comunitaria.** - Reunión sin fines políticos ni económicos, en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, se identifica problemas de inseguridad y de convivencia en la comunidad, se establece un plan de acción incluyendo propuestas de soluciones con las autoridades locales





(Actos de compromisos). Esto bajo el direccionamiento y liderazgo del Ministerio del Interior y la Policía Comunitaria.

Este logotipo será usado para asamblea comunitaria



- 1.2. Barrió Seguro.** - Es la estrategia conjunta en la que la Policía Comunitaria dentro de una jurisdicción territorial legalmente establecida, junto con la ciudadanía, interactúa ejecutando iniciativas y propuestas para coadyuvar a la seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciendo los sentimientos de solidaridad entre los vecinos.

Este logotipo será usado para Barrio Seguro



- 1.3. Botón de Seguridad.** - Dispositivo de seguridad, que se instala en el teléfono móvil de un ciudadano, para que lo active en situaciones de emergencia, obteniendo como respuesta la

HM  
CP



presencia inmediata de la Policía Comunitaria del lugar de residencia del ciudadano.

Este logotipo será usado para Botón de Seguridad



- 1.4. Capacitación a la Ciudadanía.** - Reunión comunitaria en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, identifican problemas de inseguridad y convivencia, direccionada a la capacitación en temas de seguridad ciudadana, prevención del delito y la violencia.

Este logotipo será usado para Capacitación a la ciudadanía



- 1.5. Contacto Ciudadano.** - Interacción entre el Policía Comunitario y la persona víctima de un hecho delictivo, tiene por objetivo identificar perfiles y validar la información de los partes policiales, las denuncias presentadas y registradas en el CMI.

Este logotipo será usado para Contacto Ciudadano

47  
01



## CONTACTO CIUDADANO

- 1.6. Escuela Segura.** - Actividad orientada al involucramiento de las autoridades, docentes, equipo de apoyo profesional, padres de familia, servidores policiales y estudiantes. Tiene como finalidad incentivar que en los estudiantes se desarrolle una cultura de seguridad y autoprotección, de modo que se pueda transmitir este conocimiento a los demás compañeros y compañeras a través de brigadas estudiantiles.

Este logotipo será usado para Escuela Segura



## ESCUELA SEGURA

- 1.7. Espacio Público Recuperado.** - Restaurar dentro del territorio de responsabilidad los espacios públicos abandonados y/o

YM  
E1





deteriorados, en los que los factores de riesgo social e inseguridad situacional, propician el cometimiento de actos violentos y delictivos. Esto se logra mediante la intervención oportuna y efectiva de los diferentes actores ciudadanos. Luego de esta intervención, el espacio público es entregado a la comunidad.

Este logotipo será usado para Espacio Público Recuperado



- 1.8. Local Seguro.** - Actividad orientada a la protección focalizada de la comunidad inmersa en las actividades económico/comerciales. Este servicio se encamina a las acciones mancomunadas entre la Policía Comunitaria y los propietarios o administradores de los establecimientos comerciales existentes en cada barrio. Tiene por finalidad fortalecer las medidas de seguridad, tanto del espacio físico como del comportamiento de las personas. Tiene como finalidad, reducir las vulnerabilidades del establecimiento comercial, mejorando la seguridad.

Este logotipo será usado para Local Seguro



## LOCAL SEGURO

### 2. Servicio Operativo.

Para la Policía Comunitaria los servicios operativos es el conjunto de recursos y actividades continuas y permanentes que buscan responder a las necesidades de la ciudadanía a corto plazo. Para lo cual el servidor policial establece los procesos de atención, vigilancia y patrullaje comunitario para la prevención-disuasión-reacción y terminan en un producto.

Los servicios operativos son:

- 2.1. Atención Ciudadana.** - Servicio permanente en la UPC, se da la atención al público donde se tramita oportunamente los problemas, reclamos y sugerencias que afecten la convivencia, interpuestas por la comunidad en general u otras instituciones, tendientes a entregar servicios de calidad.

Este logotipo será usado para Atención ciudadana



Handwritten signature or mark in the bottom right corner.





**2.1.1. Video Vigilancia.-** Sistemas tecnológicos incorporados en la UPC que por medio de espejos (SIS ECU 911) se da vigilancia en el subcircuito.

Este logotipo será usado para Video vigilancia



**2.1.2. Recepción de Denuncias.-** Si un ciudadano es víctima de un delito o de una contravención, deberá acudir a la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) más cercana a presentar la respectiva denuncia.

Este logotipo será usado para Recepción de denuncias



**2.2. Auxilio y Respuesta.-** Patrullaje vehicular o motorizado con la finalidad de prevenir y evitar la materialización del delito y contravención a través de actividades preventivas, disuasivas y reactivas.

Este logotipo será usado para Auxilio y Respuesta



**2.2.1. Patrullaje Vehicular.** - Patrullaje continuo y permanente, con el objeto de lograr la prevención, disuasión y respuesta de infracciones en el área de vigilancia que corresponde a las unidades que prestan servicio a la comunidad.

Este logotipo será usado para Patrullaje vehicular



**2.2.2. Patrullaje Motorizado.** - Patrullaje en motocicleta con el objeto de lograr la prevención, disuasión y respuesta de infracciones en el área de vigilancia que corresponde a las unidades que prestan servicio a la comunidad.

Este logotipo será usado para Patrullaje motorizado



## PATRULLAJE MOTORIZADO

- 2.3. Reacción y Disuasión.-** Conjunto de actividades planificadas y coordinadas, destinadas a realizar un patrullaje comunitario de acuerdo a la georeferenciación del delito de cada territorio. Este logotipo será usado para Reacción y Disuasión



## REACCIÓN Y DISUASIÓN

- 2.3.1. Patrullaje Vehicular Apoyo.-** Patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.

Este logotipo será usado para Patrullaje vehicular de apoyo

CA  
WM





## PATRULLAJE VEHICULAR

### 3. Servicio Ocasional.

Para la Policía Comunitaria los servicios ocasionales es el conjunto de recursos y actividades temporales que buscan responder a las necesidades de la ciudadanía a corto plazo y terminan en un producto.

- 3.1. Encargo de Domicilio.** - Encargar al Policía Comunitario el domicilio de residencia con el fin de evitar hechos delictivos durante la ausencia del propietario del inmueble.

Este logotipo será usado para Encargo de domicilio



## ENCARGO DE DOMICILIO

- 3.2. Guía de Movilización de enseres.** - Otorgar un salvoconducto para trasladar el menaje de domicilio de un lugar a otro.

Este logotipo será usado para Guía de movilización



**3.3. Traslado de Valores.** - Custodiar a los ciudadanos que desean trasladar su dinero, de un lugar a otro de una forma segura.

Este logotipo será usado para Traslado de Valores



el  
4/7